



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4081 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que intervenga, a través de los organismos pertinentes, en el conflicto económico que atraviesa la empresa 3 ARROYOS S.A. (fabrica de cereales para el desayuno y avena arrollada), garantizando la estabilidad laboral de sus ciento cuarenta trabajadores y el acceso de los mismos a todos los mecanismos de seguridad laboral que se encuentren disponibles tanto a nivel provincial como nacional.

PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4081 /18-19



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente;

Mediante el presente proyecto, se solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires su efectiva intervención a fin de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores de la empresa 3 ARROYOS S.A. teniendo en consideración la situación por la que atraviesa la misma y que a continuación se detalla.

La referida empresa desde hace más de un mes que no se encuentra utilizando las dos plantas de producción que posee en la Ciudad de Tres Arroyosno, sorpresivamente, sus autoridades, de un día para otro, dejaron de abastecer a la fabrica de los insumos necesarios para mantener a todos sus obreros con labor efectiva. Ante el requerimiento de los trabajadores, sus autoridades manifestaron que se encuentran atravesando una situación financiera difícil, (debido a la corrida bancaria, devaluación y baja en las ventas), circunsntancia que resulta llamativa teniendo en cuenta que hasta el mes de julio del corriente año, ambas fabricas se encontraron produciendo incluso con horas extras por parte de sus trabajadores. Al comienzo del mes de agosto, las autoridades decidieron comenzar a parar líneas de producción, comenzaron a escasear los embases y también se devolvieron 12 camiones de avena debido a que de acuerdo a los directivos de la firma, la misma no contaba con los recursos para pagarlos. Debido a estas decisiones de las autoridades, una de las plantas paro su producción totalmente, por lo cual en día 11 de setiembre los trabajadores realizaron la respectiva denuncia al Ministerio de trabajo, pidiendo que se le de ocupación efectiva según el art. 78 de LCT. Las autoridades de la empresa respondieron con un escrito en el cual denunciaron a los trabajadores de estar reteniendo los camiones con mercadería los que llegan con insumos y de no producir y solicitando la conciliación obligatoria,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4081 /18-19



cuestiones que han podido ser desmentidas por el MINISTERIO de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Ante tales circunstancias, desde hace dos meses, los trabajadores han decidido montar una guardia frente a la fabrica los fines de semana a fin de garantizar su estabilidad laboral. Vale aclarar que las autoridades han decidido cesar el contrato que mantenían con la empresa de seguridad que cuidaba la fabrica, de manera tal que la misma hoy solo se encuentra protegida por sus trabajadores, y sujeta a todo tipo de peligros.

A la situación descripta, sobrevienen los problemas en los pagos al personal, que no se encuentra cobrando sus salarios, situación que ha sido denunciada ante el Ministerio de Trabajo, dando lugar a la celebración de audiencias ante dicho organismo pero en ninguna se pudo determinar la realidad de la situación, sin perjuicio de haberse comprobado que la empresa posee una deuda importante en el Bco. Central, y que no tienen pedido de quiebra o preventivo de crisis.

Al día de hoy los trabajadores siguen sin cobrar y las autoridades no han informado acerca de cual es el destino de esta empresa que en la ciudad de Tres Arroyos cuenta con 140 trabajadores directos y unos 40 indirectos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


FRANCISCA GARZÉ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires